

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO DE CULTURA DE ZARAGOZA 6 DE FEBRERO DE 2018

En la I.C. de Zaragoza, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día seis de febrero de dos mil dieciocho, se reúne el Consejo de Cultura de Zaragoza en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, sito en Plaza del Pilar 18.

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Rivarés Esco, Consejero de Economía y Cultura

Secretaria Técnica: D^a Pilar Veamonte Serrano

Miembros del Pleno:

Grupo Municipal PP: D. Luis Enrique Collados Mateo

Grupo Municipal ZEC: D. Guillermo Lázaro Alsina en sustitución de D^a Arantzazu Gracia Moreno

Grupo Municipal Ciudadanos: D^a Sara Fernández Escuer

Grupo Municipal CHA: D. Chuaquín Bernal Cupido

Representantes de la Mesa de Coordinación:

D^a Isabel Palacín Algas miembro de la Mesa de la Música

D. Roberto Sánchez López, miembro de la Mesa de Audiovisual y Comunicación

D. Sergio Vinadé López, miembro de la Mesa de Gestión y Servicios para la Cultura

D^a Mercedes Sánchez, miembro de la Mesa de la Cultura Tradicional Aragonesa

D. Alfonso Plou Escolá, miembro de la Mesa Sectorial del Teatro

Representante de la plantilla municipal:

D^a Pilar Pastor Eixarch, Jefa de la Unidad del Observatorio de Cultura

Facilitadores:

D^a Eva Durán Boldova

No asisten:

D^a Dolores Ranera Gómez representante del Grupo Municipal PSOE

D. Alberto Turón Lanuza, Facilitador del Consejo, quien excusa su asistencia por motivos laborales.

También asisten:

D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura

D^a Elena Laseca Ferrández, Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U

D. Javier Badal Barrachina, Jurídico de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U

D^a Angelina Chambón Nadal, Técnica de Planificación y Cooperación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Estudio de las propuestas presentadas para elaborar las Bases de las Ayudas 2018, y aprobación de la propuesta definitiva, si procede, para su elevación al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A. U.
3. Ruegos y preguntas

Toma la palabra el Consejero de Economía y Cultura, en calidad de **Presidente del Consejo de Cultura**, que da por iniciada la sesión.

En primer lugar agradece el trabajo realizado por D^a Eva Durán y D. Alberto Turón en calidad de Facilitadores del Consejo, y propone la creación de un punto en la próxima convocatoria ordinaria del Consejo de Cultura que se refiera a la sesión de devolución del trabajo realizado, al objeto de que puedan tomar la palabra y explicar la evolución del mismo.

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el Acta del Consejo celebrado el día 28 de noviembre de 2017

2.- Estudio de las propuestas presentadas para elaborar las Bases de las Ayudas 2018, y aprobación de la propuesta definitiva, si procede, para su elevación al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A. U.

El Presidente informa que han sido presentadas en el plazo establecido para ello las propuestas del Grupo Municipal de Ciudadanos y de la Mesa de Coordinación y comunica, que una vez finalizada la sesión se procederá a una votación global cuyo resultado se hará constar en Acta. Informa que la modificación de las Bases deberá ser sometidas al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural para su aprobación. Asimismo, recuerda que las Bases actuales surgieron de sesiones realizadas en los dos últimos años con la participación del sector cultural y que será este año el Consejo de Cultura quien definirá las Bases que regulen las ayudas del 2018.

A continuación se inicia el debate de las propuestas presentadas por la Mesa de Coordinación:

Propuesta nº 1. "Aumentar el presupuesto mínimo 25%".

D. Alfonso Plou considera que las ayudas son una parte importante de participación de los agentes culturales en la vida de la ciudad y piensa que además de tener un carácter consensuado deben de tener un peso de mayor calado.

El Presidente explica que en este momento no puede haber un aumento dado que la partida presupuestaría de las subvenciones va definida en los presupuestos municipales. Informa que este año ha habido un aumento del 9% con respecto al anterior.

D^a Sara Fernández recuerda que su Grupo presentó una enmienda de cien mil euros a los presupuestos que no salió aprobada y el Presidente lo constata, explicando que cuando se presenta una enmienda supone quitar de una partida para asignar a otra y, al haber un aumento en la partida del 9% no se consideró quitar consignación de otra partida. Propone estudiar un

aumento en los presupuestos del próximo ejercicio considerando que llegará un momento en que habrá que debatir qué estamos subvencionando dado que existen aumentos considerables en el Gobierno de Aragón y ayudas en el Ministerio de Cultura y se deberá estudiar las que son compatibles.

D. Chuaquín Bernal opina que en la partida del presupuesto se ve una tendencia alcista que es la que se debe seguir sin detraer de otros sitios que son necesarios para que llegue al mayor número de colectivos.

Se incorpora a la sesión D. Enrique Collados siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos.

Propuesta nº 2.- "Creación de una 8ª línea de proyectos que se presenten por primera vez y no superen los 10000 €, (noveles, emergentes, óperas primas, etc) en los que se valore sólo el proyecto".

D. Sergio Vinadé informa que tras un debate en las distintas Mesas sobre el problema en la competencia entre distintos agentes o colectivos que debían de dotarse de una infraestructura profesional para poder optar a las ayudas, llegaron a la conclusión que la mejor forma para comenzar el camino sería la creación de una nueva línea a la que pudieran optar la gente por primera vez rigiéndose por otros parámetros y teniendo como punto principal de valoración el proyecto.

El Presidente pregunta si esta propuesta se podría unir a la presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de dividir la convocatoria en dos, una para empresas y profesionales y otra para las entidades sin ánimo de lucro. Dª Sara Fernández opina que son dos cosas distintas y D. Sergio Vinadé explica que esta cuestión también entró como parte del debate, que tratan de diferenciar los distintos tipos de empresas o agentes que se presenten, de forma que todos tengan el derecho de optar a la ayuda máxima, pero que de igual modo, exista opción para que quien nunca se ha presentado pueda optar sin tener que justificar de forma compleja dado prioridad al proyecto, que principalmente se pretende ayudar a la gente joven que tenga buenas ideas y no sepan como materializarlas.

Dª Sara Fernández cree que esta propuesta debe dirigirse a gente sin experiencia, independiente si es joven o no, y pregunta si la solución sería una línea nueva o dentro de las líneas existentes destinar una parte para noveles. D. Sergio Vinadé explica que una nueva línea sería más sencillo de ejecutar en la actualidad.

El Presidente pregunta si los diez mil euros marcados en la propuesta se refieren al valor del proyecto o a la cantidad máxima de subvención y Dª Mercedes Sánchez responde que la propuesta es que cada proyecto presentado tenga esa cantidad máxima de ayuda, informando el Presidente que no existe diferencia con las ayudas que se están otorgando con unas cuantías que oscilan entre siete mil y quince mil euros aproximadamente.

El Presidente recuerda que es muy importante tener en cuenta que las subvenciones no son otorgadas a empresas, asociaciones o autónomos, que las subvenciones son concedidas a los proyectos, por lo que si el proyecto es bueno puede ser de una persona que se está iniciando.

D. Alfonso Plou dice que compiten proyectos de diferentes entidades y con distintas trayectorias y proponen que se debería de articular la valoración por puntos, estableciendo unos criterios de objetividad, por lo que al tener peor acceso la gente que está empezando sería necesario crear

esta nueva línea destinada a ellos. En cuanto a la cantidad de propuesta, se hizo por poner un límite de manera que fueran para proyectos más accesibles pero sin que supusiera una discriminación.

El Presidente pregunta si en las siete disciplinas existentes habría dos categorías o sería una nueva línea en la que entrarán todas las disciplinas y que fuera incompatible con las otras siete. D. Alfonso Plou contesta que la idea es abrir una nueva línea que debería de tener una valoración que no contara con elementos como la trayectoria o número de profesionales implicados en realizar el proyecto, valorándose únicamente el proyecto artístico.

El Presidente comenta que dado que en la actualidad cada disciplina es valorada por cuatro personas elegidas por las Mesas Sectoriales, quién valoraría los proyectos presentados en esta última línea y D. Sergio Vinadé explica que se pretende separar los criterios subjetivos y objetivos por lo que se debería establecer quién valoraría estos criterios.

D. Chuaquín Bernal cree que es una buena idea la creación de esta octava línea siempre y cuando se pueda encajar de la manera correcta.

D. Saúl Esclarín interviene y pregunta a qué se refieren con emergente, explica que observando los criterios de valoración se propone cuatro puntos sobre un total de cuarenta y dos, por lo que si alguien con mucha trayectoria hace un mal proyecto no pasa frente a alguien que no tiene trayectoria y hace un buen proyecto, siendo las subvenciones para entidades y proyectos culturales. Explica que analizando los datos del año 2016, la mayoría de los proyectos de menor cuantía pertenecen a emergentes o colectivos con menor experiencia, y en base a esto, propone estudiar una discriminación por el presupuesto presentado, a su opinión, la creación de una octava línea podría suponer un cajón donde caben todas las propuestas de cualquier disciplina sólo por el hecho de ser emergente. Además se debería de establecer quién valora esta nueva línea.

D^a Pilar Pastor opina que habría dos formas de valoración diferentes y se podría caer en una injusticia si no se conceptúa bien y se garantiza que una misma persona no ha presentado otro proyecto, cree que sería una cuestión a trabajar bien para el siguiente ejercicio.

D. Sergio Vinadé comenta que la mayoría de las propuestas que han presentado son para trabajar en ellas, que no se presentan como una exigencia para este ejercicio sino para abrir una vía de debate que lleve a hacer las mejores ayudas. En cuanto a la cuestión de quién valoraría esta línea, propone que igual que las Mesas nombran dos personas para valorar su sector, podría ser la Mesa de Coordinación quien propusiera dos personas. Cree que merece la pena trabajar en esta propuesta para establecer los criterios de corte o cuantías y animar a la gente que no tiene medios a que se presente, así como establecer tutelajes para ayudarles.

D. Guillermo Lázaro opina que es importante ese tutelaje para aquellos proyectos que no pueden tener una ayuda debido a la falta de experiencia y el Presidente explica que antes de presentar el proyecto hay un periodo para que los técnicos de la Sociedad puedan ayudar en lo necesario.

El Presidente propone que en vez de crear una nueva línea se haga una diferencia en los proyectos por cuantía y D. Sergio Vinadé opina que esto es un error, ya que una persona puede ser muy profesional y tener un proyecto pequeño y no existiría una competición en igualdad, que lo que se propone es potenciar las ideas de gente que no puede realizar un proyecto por falta de experiencia, aún contando con el tutelaje que ofrecen los técnicos.

D. Alfonso Plou explica que surgió hace poco la línea de cultura comunitaria y también es de amplio espectro, que las Mesas Sectoriales no son las que definen las vías, pone como ejemplo que hay una vía de artes escénicas y existen tres Mesas asociadas a ella, por lo que no implicaría que una Mesa se dedicará específicamente a esta nueva línea.

El Presidente pide que se tomen decisiones sobre la creación de esta nueva línea, y de crearse, establecer qué consignación se quitaría a otras líneas para financiar esta, así como qué requisitos se establecen para presentarse a ella, si sería compatible con otras, quién la valoraría y criterios de valoración.

D. Javier Badal manifiesta que es una idea para reflexionar y trabajar sentando los criterios, piensa que es precipitado tomar una decisión ya que puede haber cuestiones técnicas que dificultarían los resultados a obtener. En su opinión, cree que puede ser una buena idea pero que se debe trabajar más en ella de forma que cuando se tengan más elementos poder tomar una decisión. Además, añade la falta de tiempo para ello, respecto al tiempo el Presidente informa que no habría problema, mirando las fechas de convocatoria del Pleno y cuando se podría convocar el Consejo de la Sociedad para la aprobación de las Bases, por lo que ofrece la posibilidad de trabajar en establecer esos criterios y D. Sergio Vinadé cree que se debería de hacer un esfuerzo e intentarlo.

El Presidente solicita una propuesta para debatir en una próxima sesión extraordinaria del Consejo de Cultura, ofreciendo, si fuera necesario antes de su presentación, consultar las cuestiones jurídicas a D. Javier Badal, éste informa que más que cuestiones jurídicas son técnicas, por lo que toma la palabra D^a Angelina Chambón ofreciendo su ayuda para poder analizar las necesidades que se puedan detectar, opinando ésta que es más complicado la definición de la nueva categoría que los criterios a aplicar.

D. Sergio Vinadé informa que tendrán que convocar una reunión con la Mesa de Coordinación para explicar la decisión que se adopte y que sería conveniente que a esa reunión pudiera asistir D. Angelina Chambón como invitada para poder trabajar en las cuestiones que puedan ir surgiendo.

El Presidente resume la decisión de crear un grupo de trabajo al objeto de preparar una propuesta que defina los criterios para la creación de una octava línea de ayudas para proyectos emergentes. Dicha propuesta será presentada antes del miércoles 14 a las 14.00 horas.

El Presidente recuerda al público asistente que su participación en el Consejo de Cultura se hace a través de las Mesas Sectoriales que se encuentran representadas en la Mesa de Coordinación, y que esta Mesa a través de los miembros asignados las eleva al Consejo de Cultura.

Abandona la sala D^a Sara Fernández a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

Propuesta nº 3.-"Vemos escaso el tiempo para valoración de los proyectos, 5 días, y excesivo el tema administrativo, 2 meses, ajustar los plazos e incluir una rejilla con el calendario de todos los plazos de forma más clara en las bases".

D^a Mercedes Sánchez explica que esta propuesta viene derivada de los plazos establecidos, solicitando una ampliación en el plazo de cinco días para valoración, así como una reducción en el de dos meses para el trámite administrativo. El Presidente manifiesta que los plazos vienen

definidos en la Normativa y que esos dos meses de trámite administrativo puede parecer excesivo, pero la fase de subsanación requiere del cumplimiento de estos plazos.

D. Angelina Chambón informa que el plazo para el trámite administrativo es el que está marcado en las Bases y los tiempos a efectos técnicos han sido los mínimos, que el plazo de cinco días fue a consecuencia de que las Mesas se retrasaron en nombrar sus expertos. En este sentido, D. Alfonso Plou apunta que hubo Mesas que presentaron sus expertos en plazo y que, aún así, manifestaron lo ajustado de este tiempo y solicita la ampliación a diez días para garantizar el correcto análisis. D^a Angelina Chambón manifiesta que no hay ningún problema en esta ampliación, pero puntualiza que el trabajo técnico está resumido al máximo y advierte que hasta que no finalice el plazo de subsanación la documentación no puede ser pública.

D. Sergio Vinadé solicita se incluyan en las Bases un cronograma del proceso y D^a Angelina Chambón dice que no se puede establecer un cronograma en las Bases porque no se sabe cuando van a ser convocadas las ayudas, pero que se podría publicar en la página web una previsión de fechas. D. Sergio Vinadé aclara que cuando habla de un cronograma no se refiere a fechas, sino a número de días. El Presidente constata lo manifestado por D^a Angelina Chambón en cuanto a que no se puede poner en las Bases unas fechas, pero está de acuerdo en que se podría poner el número de días.

D. Javier Badal está de acuerdo con la Mesa de Coordinación de que cinco días es un plazo escaso para valorar, pero informa que los plazos que piden que se acorten en el procedimiento administrativo afecta a los participantes, ya que los trabajos técnicos están sujetos a los plazos establecidos en cada fase y de acortar este procedimiento va en detrimento de los participantes. D. Sergio Vinadé está de acuerdo y aclara que lo único que quieren es una compensación y un aumento del plazo para valorar.

Intervienen del público con la advertencia del Presidente de que no podrá salir en Acta las manifestaciones.

D^a Elena Laseca manifiesta que el plazo administrativo de dos meses es el máximo y que esto no significa que se agoten los dos meses, debiendo tener en cuenta la posibilidad de celebrar un Consejo de Administración.

El Presidente propone alargar el plazo de valoración y acortar el de resolución en lo que técnicamente se pueda, estableciendo la aprobación en el plazo máximo de un mes y D. Javier Badal recuerda que también se solicitaba una ampliación del plazo de valoración además de acortar el de resolución.

D^a Mercedes Sánchez resume que se está hablando de ampliar el plazo de valoración de cinco a diez días estableciendo un plazo máximo de resolución de un mes.

Propuesta nº 4. "En el punto 2, incluir expresamente que puedan entrar ayudas para la producción".

D. Sergio Vinadé manifiesta que no entienden porque no están incluidas explícitamente en las Bases las ayudas a la producción y el Presidente le informa que no están excluidas, textualmente dice que se priorizan las de exhibición pero eso no impide que se subvencione la producción.

D. Alfonso Plou comenta que esta propuesta es porque puede llevar a la confusión y que interesados no presenten su proyecto.

El Presidente pregunta si lo que solicitan es poner en el objeto de las ayudas este concepto además de los que ya figuran o poner que el objeto de las ayudas es el apoyo al tejido cultural y eliminar todos los conceptos que se especifican.

D. Saúl Esclarín llama a analizar el contexto en el que nacieron las ayudas de Zaragoza Cultural e informa que estas ayudas a la producción nacieron cuando fueron eliminadas del Gobierno de Aragón y se pregunta, qué pasará en el ámbito competencial entre administraciones si se especifica, cuando en el Gobierno de Aragón ya tiene ayudas a la producción.

El Presidente informa que jurídicamente quién debe subvencionar la producción es el Gobierno Autónomo de cada Comunidad, que cuando desaparecieron las ayudas a la producción en el ámbito autonómico se asumió, pero ahora que ya existen hay que marcar prioridades y ver que ayudas ofrece cada Administración.

D. Guillermo Lázaro advierte que hay que tener en cuenta que ahora que han subido las ayudas en el Gobierno de Aragón este cambio puede dar cobertura, de existir un cambio de gobierno, para que en un futuro puedan bajarlas.

D. Sergio Vinadé pregunta ante lo planteado qué si entonces se excluye, porque el planteamiento era que si se subvenciona por qué no se especifica ya que hay gente que no se presenta por este motivo y es por lo que se solicita que si no esta excluido se incluya.

El Presidente dice que si la petición es que en el objetivo se ponga producción se puede poner con las advertencias hechas anteriormente y D. Sergio Vinadé aclara que no se está pidiendo que se incluya, que igual puede decidirse excluirlo, el caso es que se debata la inclusión o exclusión.

D. Angelina Chambón dice que se puede poner pero puede haber un problema en cuanto que las Bases no están pensadas para la producción y D. Sergio Vinadé dice que la cuestión es que se están dando ayudas a la producción.

El Presidente propone especificar en las Bases la ayuda a la producción a petición de la Mesa de Coordinación.

Propuesta nº 5.- "Incluir plantillas para resumir y clarificar los proyectos: 1.Resumen de proyecto. 2.- Resumen de presupuesto lo más detallado posible".

D. Sergio Vinadé explica que ven necesario a la hora de elaborar los proyectos la claridad y unificación de criterios y solicitan tener una plantilla base en la que se pueda ver los aspectos más importantes de cada proyecto y otra plantilla para el tema presupuestario.

El Presidente pregunta si técnicamente existe algún impedimento para que se puedan hacer estas plantillas y D^a Angelina Chambón explica que no hay problema en hacer una plantilla pero que un proyecto no siempre tiene porque tener datos a rellenar en todas las casillas y D. Sergio Vinadé dice que en ese caso se dejará en blanco, pero servirá para seguir unas pautas que a la hora de valorar será mucho más eficaz.

El Presidente a la vista de lo hablado manifiesta que la solución está en poner un anexo con la plantilla.

Propuesta nº 6.- "Informe sobre las cuantías de las subvenciones no ejecutadas años 2015-16-17 (importe, causa, destino), con el fin de ver opciones de re ubicación de las partidas no utilizadas".

El Presidente informa que se ha repartido un informe con los datos que se han podido obtener del año 2015 y la información del 2016, explicando que no están todavía los datos del 2017, solicita se aclare el contenido de la propuesta, informando que estos sobrantes no pueden ser reutilizados.

D. Alfonso Plou explica que lo que proponen es destinar el importe de las ayudas en las que ha habido una renuncia a otro proyecto que previamente haya sido concedido, de forma que hubiera en el procedimiento una concesión provisional o buscar el modo de que esa asignación se mantuviera dentro de las ayudas.

D. Sergio Vinadé añade que sería interesante que fueran comunicantes los distintos sectores de manera que si de uno sobraré existiera la posibilidad de transferir ese dinero.

El Presidente manifiesta que si el sobrante es de la adjudicación inicial se puede debatir que hacer, pero si el sobrante es de la falta de justificación es inutilizable. D. Alfonso Plou aclara que se refieren al plazo inicial y que lo que se pide es que esa asignación sobrante vaya destinada a las ayudas.

D. Sergio Vinadé añade que dado que en la fase final hay un importe no justificado que se pierde, se establezca un mecanismo para que la gente que haya quedado en reserva pueda tener un plazo para presentar documentación y tener opción a esa ayuda.

El Presidente ofrece la posibilidad que figure en las Bases que el sobrante no utilizado en la primera fase de adjudicación vaya a los proyectos que se quedan en puertas de obtener esas ayudas.

D^a Angelina Chambón aclara que en la tramitación hay dos mesas de valoración, una es la de la concesión inicial y otra la definitiva, que en este plazo algunos proyectos renuncian y es cuando este dinero es reubicado en otros proyectos.

D^a Mercedes Sánchez propone que a la hora de conceder una ayuda se ponga como requisito la aceptación, como se hace en otras Administraciones, de este modo se sabría que de no presentar esta aceptación el dinero estaría disponible y D^a Elena Laseca le informa que ya se realiza así.

El Presidente cree que el conflicto está cuando no se justifica la subvención y que este dato se conoce en enero del año siguiente.

D. Sergio Vinadé explica que la duda está cuando no se justifica todo el gasto, si sería posible que los proyectos que han quedado en reserva y se hayan realizado puedan presentar una justificación para obtener esta ayuda.

D. Javier Badal pide explicación de a qué se refiere, si es de gente que no se han concedido las subvenciones en su momento pero hacen el proyecto y se adjudica el dinero de otro proyecto no justificado.

D. Sergio Vinadé comenta que la propuesta se plantea desconociendo los temas jurídicos, que se pretende generar un mecanismo de forma que gente que no ha obtenido ayuda y cuyos proyectos se han desarrollado puedan optar a ese dinero sobrante y D. Javier Badal le explica que desconoce si ese dinero sobrante puede destinarse a otro proyecto.

El Presidente informa que la clausula tercera punto cuarto establece que en el caso de que alguna de las cuantías económicas destinadas a alguna de las siete categorías no se agotase, la mesa de valoración podrá decidir destinar esa cantidad no gastada a otros proyectos de otras categorías. Ofrece matizar más este artículo especificando si se destina a aquellos proyectos en puertas dentro de su categoría o a reforzar los ya subvencionados.

D^a Elena Laseca manifiesta no ser partidaria en concretarlo, ya que en la actualidad la mesa de valoración tiene la posibilidad de destinar este dinero a otros proyectos y si se concreta en las Bases, se puede perder el margen de maniobra de destinar dinero a proyectos que pudieran ser interesantes.

D^a Angelina Chambón expone que en el caso de que haya un empate en los proyectos sería complicado definir y D. Sergio Vinadé pide un esfuerzo de todos en cómo exprimir al máximo el dinero asignado a las ayudas

El Presidente pregunta si se está de acuerdo en matizar el artículo y D. Sergio Vinadé contesta que es un debate que no se ha hecho en las Mesas y es mejor dejarlo para una decisión posterior.

D. Javier Badal con respecto a establecer criterios esta de acuerdo con D^a Elena Laseca en que haya más libertad en la mesa de valoración porque se pueden atribuir los sobrantes teniendo sobre la mesa todos los datos, sí que plantearía en el caso de los sobrantes que se producen cuando pasados los días para su aceptación esta no se produce, establecer una lista de proyectos en reserva. D. Alfonso Plou le parece correcto este planteamiento y D. Javier Badal se ofrece a mirar si es posible jurídicamente esta opción.

Propuesta nº 7.- "¿Por qué un proyecto subvencionado no puede tener beneficio empresarial?"

El Presidente pide una aclaración de esta propuesta ya que en las Bases no se prohíbe que estos proyectos puedan recibir subvención, otra cosa es que la sostenibilidad económica indica que un proyecto que se autofinancia por si mismo no necesita de subvención pública.

D. Sergio Vinadé lee lo que establece las Bases: "En ningún caso la suma total de los ingresos públicos o privados que obtengan los beneficiarios o beneficiarias para cada proyecto podrá ser de cuantía superior al coste total de cada uno".

D^a Angelina Chambón dice que siempre se casan los ingresos con los gastos y D. Saúl Esclarín añade que en todo caso esto se rige por la Ley de Subvenciones, que entre varios que dan ayudas públicas nunca se puede obtener más cantidad de lo que ha costado el proyecto.

D. Sergio Vinadé puntualiza que este punto era más una pregunta que una propuesta.

El Presidente pregunta si es una cuestión que pueda modificarse para poder debatirla o es de obligado cumplimiento y D. Javier Badal confirma que esta establecido en la Normativa.

Propuesta nº 8.- "Que en convocatorias posteriores haya Bases diferenciadas para cada una de las áreas con criterios de valoración específicos".

D. Alfonso Plou expone que lo ideal sería que hubiera unos criterios distintos en cada sector, que es complejo hacer el trabajo para las ayudas de este año pero que se podría trabajar para que haya un sistema de valoración en cada uno de los sectores.

D. Roberto Sánchez cree que aunque haya puntos en común es una reflexión necesaria dado que hay aspectos que no pueden valorarse de forma conjunta.

D. Saúl Esclarín volviendo a lo de antes, se está hablando de ayudas de producción y D. Alfonso Plou añade que no es solo producción, es comparar la producción con exhibición.

Se adquiere el compromiso de trabajar, si es posible, en elaborar unos criterios de valoración distintos en función de la disciplina para próximas convocatorias.

Propuesta nº 9.- "En qué se basan los criterios de evaluación, como repercuten esta evaluación en los siguientes proyectos y si quedan escritas. ¿por qué no son públicas?"

D. Sergio Vinadé informa que se está hablando en los grupos de trabajo de establecer unos criterios de evaluación estándares que respondan a unos criterios para evaluar los proyectos y que esta evaluación pueda tener consecuencias en próximas convocatorias. Se ha observado que estos criterios de evaluación no existen o no se conocen, y en caso de que existan se debería trabajar para próximas convocatorias en generar unos mecanismos de evaluación de la forma más objetiva posible.

El Presidente expone que no existe esta evaluación, que lo que se hace es justificar el gasto y demostrar que el proyecto subvencionado se ha llevado a cabo, pregunta a los técnicos si a esto se le puede llamar evaluación.

Dª Angelina Chambón explica que en el momento que se entrega la documentación justificativa hay una memoria en la que se establece lo que debe contener, en la parte económica se comprueba si se cumple lo planteado, en base a todo ello se emite un informe, pudiendo haber una penalización en el caso de que no se haya ejecutado el proyecto de la forma que se había propuesto. Una evaluación más profunda no existe.

Abandona la sala D. Enrique Collados a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

D. Alfonso Plou indica que no se trata de ver si se ha cumplido los requisitos de la subvención y penalizar algo que no ha sido ejecutado, que lo que se refieren es a una evaluación de los proyectos que se han llevado a cabo, bien positiva o bien negativamente, de cara a que ese proyecto vuelva a presentarse.

Dª Pilar Pastor indica que está de acuerdo en lo planteado por la Mesa de Coordinación ya que es una de las cuestiones más trabajadas en los grupos de trabajo creados, aclara la terminología diferenciada para los criterios de valoración y los de evaluación, que no se refieren a la justificación. Explica que cuando se habla de evaluación hay que partir de unos objetivos y se empezó a trabajar en el objetivo del retorno social de los proyectos que han sido aprobados, pero

se necesitaría trabajar en más objetivos y para ello hay que establecer unos indicadores que midan esa evaluación, que aunque no fuera necesario que estuvieran en la Bases, podrían reflejarse en algún documento.

D. Alfonso Plou dice que como la evaluación es a posteriori se podría plantear en que grado se pueden aplicar criterios de evaluación una vez realizados los proyectos subvencionados y D^a Pilar Pastor añade que la propuesta podría ser que los proyectos aprobados en el año 2017 se podrían estudiar sus características y objetivos y hacer un borrador con los indicadores posibles que pudieran haber para su valoración.

El Presidente expone que es un compromiso del Observatorio de Cultura con las Mesas y con la Sociedad.

D^a Angelina Chambón añade que si se realiza una evaluación hay que mirar cómo se vincula con la siguiente convocatoria para que esté a la altura de los expertos de las comisiones técnicas y no haya contradicciones entre el punto de vista de éstos y lo reflejado en el informe de evaluación. El Presidente dice que es cuestión del trabajo que deberán realizar entre todos

Propuesta nº 10.- "Establecer dos equipos diferentes a la hora de evaluar las ayudas. Uno esencialmente técnico que se encargaría de los ítems objetivos y objetivables, y otro -especializado- que solamente abordaría la evaluación artística y cultural".

Abandona la sala D. Chuaquín Bernal a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

D. Alfonso Plou explica que se ha hecho entrega de una propuesta consensuada de evaluación de puntos posibles para las subvenciones, en las distintas reuniones de las Mesas se concretó en proponer que a la hora de la valoración el 50% de los puntos sean para aspectos subjetivos y un 50% para términos objetivables.

El Presidente expone que le surgen dudas a la hora de valorar artísticamente o técnicamente, dado que las mesas de valoración están compuestas por cuatro personas designadas por las Mesas Sectoriales y dos técnicos con voz pero sin voto, más allá de los criterios que se puedan establecer, es cada Mesa la que puede elegir para la valoración a una persona más técnica o más artística.

D. Alfonso Plou discrepa ya que las Bases en la actualidad recogen cuarenta y dos puntos con unas determinadas características y lo que se pretende con esta propuesta es que fueran cien, de los cuales la mitad fueran evaluables por criterios objetivos y la otra mitad evaluables por los representantes de las Mesas.

El Presidente diferencia en los criterios objetivos que se trabajará para la próxima convocatoria, pero no entiende cuando se habla de dos equipos diferentes ya que las personas que evalúan son las que eligen las Mesas.

D. Sergio Vinadé explica que es importante diferenciar dos equipos, objetivos y subjetivos, los objetivos no tienen porque ser miembros de las Mesas, son criterios que los propios técnicos pueden evaluar. Entienden que se podría reorganizar los puntos de forma que los criterios subjetivos pasaran a tener más peso siendo un 50% de la puntuación. Por ello, se propone un sistema nuevo de puntuación en el cual hay parámetros que no existían y les gustaría incluir.

El Presidente informa que esta propuesta junto con la nº 11 sobre la modificación de los criterios de valoración, son trabajos a preparar para la siguiente sesión al objeto de que los miembros del Consejo puedan estudiarlo.

A continuación, en ausencia de D^a Sara Fernández, el Presidente expone la propuesta hecha por el Grupo Municipal Ciudadanos, que dice: "Base décima: creo que la Ley de Integridad y Ética Pública aprobada en 2017 por las Cortes de Aragón afecta, como mínimo a la composición de la Mesa de Valoración porque creo que no podemos formar parte de ella los concejales. Proponemos adaptar todas las Bases en aquellos puntos que sea necesario de acuerdo a la nueva legislación".

El Presidente informa que consultada la Ley no aparece ningún articulado que establezca esta cuestión, pero se puede debatir si se considera, que en la segunda fase de la tramitación las Mesas no estén integradas por concejales.

D. Javier Badal constata que esta Ley no establece nada al respecto, que esta duda puede venir de la tendencia que hay en materia de contratación de excluir de las mesas de contratación a los concejales y personal eventual.

El Presidente propone, si los miembros del Consejo lo consideran, excluir de las Mesas de valoración la representación política y D. Alfonso Plou añade que a la Mesa de Coordinación le parece bien que se respeten los criterios expresados por las personas que valoran.

El Presidente recuerda que todas las cuestiones debatidas en el presente Consejo serán sometidas a votación en su conjunto, informando que quien tendrá la decisión final de aprobar las Bases será el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural.

D. Javier Badal informa que la representación política que va a la Mesa de Valoración son Consejeros de la Sociedad, que no tienen porque ser Concejales y D. Guillermo Lázaro aclara que la propuesta sería que no hubiera Consejeros de la Sociedad.

El Presidente pregunta a D. Javier Badal si legalmente es posible excluir de las Mesas de Valoración a los Consejeros de la Sociedad y este responde que es una cuestión que debería mirar más detenidamente, pero entiende que quien decide la composición de las Mesa son las propias Bases.

D. Alfonso Plou dice que si es una aprobación del Consejo de la Sociedad, debería estar presente y D. Javier Badal le aclara que el Consejo es el órgano que finalmente aprueba y es donde están los Consejeros pero que la composición de la Mesa de Valoración se define en las Bases.

El Presidente propone la modificación de la composición de las Mesas de Valoración para que éstas sen estrictamente técnicas, haciendo constar en las Bases la exclusión de los Consejeros de la Corporación y especificando la participación de una persona ajena a la Corporación en la composición de los expertos en la Mesa de Valoración.

El Presidente solicita la votación de las cuestiones planteadas para la elaboración de las Bases que se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de Zaragoza Cultural.

Las modificaciones propuestas y detalladas en el Acta son aprobadas por la mayoría de los miembros presentes en el Consejo que suman un 63'81% de los votos, según el voto ponderado establecido en el artículo 9 de la Normativa reguladora del Consejo de Cultura y que se desglosa de la siguiente forma:

5 Representantes de la Mesa de Coordinación (44%)
Representante del Grupo Municipal ZEC (14'81%)
Técnico Municipal (5%).

3.- Ruegos y Preguntas

D. Javier Badal solicita hacer una rectificación en relación con el punto del beneficio empresarial dado que leído más detenidamente el punto dos de la base tercera tiene dudas de lo afirmado con anterioridad y prefiere comprobarlo.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

LA SECRETARIA TÉCNICA



Fdo.: Pilar Veamonte Serrano

Conforme
EL PRESIDENTE



Fdo.: Fernando Rivarés Esco